

LA CRONICA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas. 50 céntimos tri-
mestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la se-
mana.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Adminis-
tracion,

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.—S. Pantaleon y S. Aurelio.
Dia 28.—Santos Victor, Nazario é Inocencio.
Dia 29.—Sta. Maria, S. Faustino y S. Félix.
CULTOS.—El 29.—A las 8 de la mañana,
misa cantada á Ntra. Sra. de los Desamparados,
en su altar propio de la Sta. Iglesia Catedral.
Todos los dias al toque de oraciones, rosa-
rio en la Merced y S. Pedro y visita á Nuestra
Señora del Sagrado Corazon de Jesús en la Igle-
sia del convento de religiosas de Sta. Clara.

Por la importancia que tienen los
siguientes datos para nuestro comercio
de vinos, los trascribimos del ilustrado
colega *La Crónica de vinos y cereales*.

LA RIQUEZA VINÍCOLA DE AMERICA.

Hace ya algun tiempo que el mi-
nistro de Agricultura de los Estados
Unidos nombró una comision para que
recogiera todos los datos necesarios
fin de formar una completa estadística
de los viñedos que existian en aquel
reino, por si en vista de las grandes
vicisitudes porque atraviesan los viñe-
dos europeos, podria esperarse que esta
riqueza adquiriria el desarrollo neces-
ario para que llegara á cubrir los gran-
des déficits que todos estos años vien-
nen sintiéndose en el viejo continente.

La estadística ya formada, hace ver
de un modo evidente la imposibilidad
de esperar que en muchos años, ó me-
jor dicho, que en algunos siglos, los
de América puedan hacer cruda guerra
á los de Europa en general y á los
de España en particular.

Entre los 35 Estados del Reino Unido
que se han dedicado al cultivo de la vid,
solo tienen destinado á este fin 14.148
hectáreas de terrenos; que dán una pro-
duccion media de 891.000 hectólitros
de vino.

California, que se ha creído ya por
muchos que seria la bodega de Amé-
rica, suponiéndola llena de inmensos vi-
ñedos, no tiene más que 13.000 hectá-
reas, que producen 516.000 hectólitros.
New-York que con 5.000 hectáreas reco-
lecta 22.000 hectólitros. Ohio que con
4.000 obtiene 64.000 y Misuri que con
3.000 llega á recolectar 69.000. Los de-
más Estados tienen extensiones muy
cortas, calculándose la produccion media
en 21 hectólitros por hectárea.

La produccion, como se vé, es su-

mamente corta, para que se pueda te-
mer la menor competencia en los mer-
cados de Europa.

Todavía la hace más imposible el
coste á que resultan los caldos. El pre-
cio medio á que se venden aquellos vi-
nos se ha calculado á 81 peseta el hec-
tólitro, es decir, cerca del cuádruplo de
los buenos precios que hoy rigen en
España. El estado de California es el
que vende á precios más bajos, pues
calcula el precio medio de sus caldos
en 42 pesetas el hectolitro. En cambio,
los demás no lo producen á menos de
127, llegando algunos al alto tipo de 270.

Con estos precios y con esta pro-
duccion, inútil es encarecer las grandes
ventajas que obtendria nuestra riqueza
vinícola, teniendo abiertos aquellos im-
portantísimos mercados, donde desde lue-
go, está ya formado el gusto del con-
sumo de vino.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Madrid 24 de Julio de 1882.

La situacion de Egipto ha variado
muy poco desde mi última carta.

La Puerta ha accedido á tomar par-
te en la intervencion y mientras se
resuelven las condiciones en que esto
ha de reformarse, Inglaterra y Fran-
cia aliadas, han empezado las opera-
ciones y convenido en obrar de acuer-
do poniendo cada Gobierno 15.000 hom-
bres que aumentarán ó disminuirán por
ambas partes segun las circunstancias
lo exijan.

Apesar de esta union que supone-
mos sincera por parte de los Gobiernos,
la prensa francesa demuestra la des-
confianza que hay en el pais de que
Inglaterra no lleva miras de conquista
y de apoderarse definitivamente de par-
te del territorio egipcio sin contar para
nada con las decisiones de Europa.

Entre tanto, las demás naciones se
preparan á proteger el canal de Suez,
sin contar para nada con que Inglate-
rra y Francia han tomado á su cuida-
do esta tarea.

Italia envía buques y España cuya
marina se halla en estado lamentable,
hace esfuerzos y envía buques de alto
bordo y goletas á proteger la navega-
cion por el canal, tan interesante para
nuestro comercio y para la comunica-
cion con Filipinas.

Entre tanto, Arabi-Bey, ha cortado
las aguas de Alejandria, y amenaza

con una inundacion general del pais
que dificulte las operaciones de los in-
gleses.

El dictador egipcio ha declarado la
guerra Santa y tiene tan excitados los
ánimos de los fanáticos creyentes de
Mahoma, contra los Europeos, que estos
han se visto obligados á refugiarse en los
buques por temor de que se repitan
los degüellos de que han sido víctimas
los habitantes de Amieta y muchos otros
que vivían en el interior.

El Khedive entre tanto, dá señales
de impotencia dictando bajo el apoyo
ó por mejor decir, bajo la vigilancia
de las bayonetas británicas, órdenes
que nadie obedece y disposiciones que
nadie piensa cumplir.

La última ha sido la de revocar
la destitucion de Arabi, dejándole en
posesion de sus cargos.

Ya es tarde para esto, toda vez que
organizada la resistencia solo ha de po-
der vencerse á viva fuerza.

El dia 21 hubo recepcion en el pa-
lacio de la Granja con motivo del cum-
ple-años de S. M. la Reina.

Hoy es el santo de nuestra jóven So-
berana y á falta de recepcion que siempre
resulta cansada para el delicado esta-
do en que Doña Cristina se halla, co-
rrerán las fuentes y recorrerán los jar-
dines las reales personas acompañadas
de las personas que generalmente for-
man parte de su séquito.

En el consejo de ministros verifi-
cado ayer en la Granja se han toma-
do acuerdos importantes relativos á los
asuntos de Egipto de que no creo pru-
dente hablar, pero que ocuparán unos
dias á los ministros de la Guerra y de
Marina.

Aplaudo sinceramente que se tomen
precauciones para que las eventualida-
des del porvenir no nos pillen despre-
venidos del todo.

Antes debiera haberse hecho pero en fin
mas vale tarde que nunca, como dice con
verdad el refran castellano.

Las cuestiones de los embargos de
Barcelona y de las Baleares, y los con-
flictos de las otras provincias, produ-
cidos por la miseria que reina en ellas
á causa de las malas cosechas, ha preo-
cupado tambien la atencion de los con-
sejeros responsables.

En las discusiones del Consejo de
ayer tomó parte el Sr. Albareda que
regresó por la mañana de su expedi-
cion á Asturias. Mañana despues de
despedir en Villalba con los demás mi-

nistros á S. M., regresará á Madrid y probablemente no emprenderá el proyectado viaje á Andalucía.

Durante la permanencia del Rey en Comillas quedarán en la Granja los ministros de Estado y Gracia y Justicia.

«*⊕*».

Ya ha firmado S. M. los decretos jubilando al presidente del Tribunal Supremo Sr. Marqués de Reinosa y nombrando en su lugar al Sr. Alonso Colmenares.

A este propósito recuerdo que hasta ahora todos los presidentes del Supremo habian muerto en su cargo que podian ejercer en edad mucho mas avanzada que la que tiene el Sr. Calderon Collantes.

Los Sres. Gomez de la Serna, y don Cirilo Alvarez pueden servir de ejemplo de lo dicho.

Los fusionistas piensan de otro modo.

Hagáse su voluntad y pidamos á Dios que pueda pasar el país el cáliz de amargura, de soportar las contribuciones, recargos y gabelas que ha inventado el liberal gobierno que nos rige.

R.

El Sr. Conde de Iranzo nos há remitido para su insercion el siguiente comunicado.

Sr. Director de EL COMERCIO ARAGONÉS.

Madrid 20 Julio 1882.

Muy Sr. mio y de mi consideracion: Apartado hace algun tiempo de toda comunicacion pública y del conocimiento de todo asunto que no exija indispensablemente mi iniciativa ó direccion, porque recrudescidos habituales achaques de algun tiempo á esta parte, los agravaria la vida activa que siempre he llevado en defensa de los intereses morales y materiales de esa provincia, habia pasado inadvertido para mí el artículo titulado *Verdades amargas*, inserto en su periódico de 14 del corriente.

Pero habiéndome llamado la atencion sobre la incorrecta historia que en aquel editorial se hace del inesperado obstáculo que impidió fuera ley en la legislatura última el proyecto del ferro-carril de Calatayud-Teruel-Sagunto, y acerca tambien de los severos cargos que inequitativamente se formulan contra los Senadores que representan y hemos representado á esa provincia en la alta Cámara, imputándonos una responsabilidad á todas luces inmerecida, ha de serme licito en justa defensa del estimable concepto, á costa de tantos sacrificios conquistado por el dignísimo Sr. D. Francisco Santa Cruz y mi humilde persona, á quienes nominal y particularmente envuelven las aludidas censuras, rectificar los hechos por el articulista adulterados, quizá sin dañada intencion, pero que no por eso dicen ménos en disfavor de nuestro celoso patriotismo, y restablecer en su pureza la verdad de lo ocurrido en el asunto que nos ocupa.

Era el sábado, primero de Julio, á medio dia, cuando recibíase en el Senado, procedente del Congreso de Señores Diputados, el proyecto de ley aprobado por este último Cuerpo, y juntamente con aquel trabajo, el de Diputaciones provinciales; y aprovechando la oportunidad de ser dia señalado por el Reglamento de la alta Cámara para sorteo de Secciones y nombramiento consiguiente de las Comisiones que debieran dar dictámen en asuntos legislativos pendientes, nos reu-

nimos en la Seccion 4.^a, el distinguido republicano y citado amigo personal Sr. Santa Cruz y yo, para designar los candidatos que pudieran emitir dictámen conforme con lo votado por el Congreso en el referido proyecto de ferro-carril de Calatayud á Sagunto, pasando por Teruel, y en efecto, una vez puestos de acuerdo, habiendo aceptado á priori su encargo las personas que nos inspiraban mayor confianza, fué nombrado presidente, por la respetabilidad de su nombre, el Sr. Santa Cruz, y secretario el docto caedrático D. Manuel Merelo.

Dirigidas las comunicaciones inmediatamente, notificándoles esta eleccion y recibida su respuesta desfriendo á ella, dimos principio á la discusion y votacion del dictámen, ya de antemano y para ganar tiempo redactado, el cual, tambien sin demora, lo firmamos, con el fin de ver si era posible que en aquella misma tarde quedase sobre la mesa del Senado, donde debia permanecer, segun precepto reglamentario, tres dias despues de su lectura para ponerlo á discusion; más desgraciadamente fué ineficaz nuestro apresuramiento, á causa de haberse levantado la sesion momentos antes de llegar nosotros á la presidencia.

Como al siguiente fué domingo, no pudo aprovecharse, con gran pena nuestra, y el lunes á primera hora se dió cuenta de nuestro dictámen con el objeto de que trascurrido el plazo reglamentario á que me he referido, se pusiera á discusion.

Fatalmente para nosotros el 4 daba tambien cuenta la comision respectiva del proyecto de ley orgánica de diputaciones provinciales, asunto trascendentalísimo para el gobierno de S. M., y como tal preferente y de urgente despacho, segun así lo declaró la Mesa y acordó el Senado.

El 5 principió la discusion de la totalidad y en los siguientes por artículos, en número de mas de 150, no habiendo podido terminar en definitiva hasta el 8 á las 7 de la tarde, apesar de haberse prorogado las sesiones, y utilizando mi compañero el Sr. Santa Cruz y yo el deseo veheméntísimo que mostraba en complacernos el señor presidente de la Cámara, conseguimos de su atencion el que se aprobára en votacion ordinaria, por no haber pedido nadie la palabra en contra, el dictámen del ferro-carril de nuestra provincia.

El 9 ¡extraña coincidencia para el asunto! tambien fué domingo, resultando otro dia perdido para la votacion definitiva; pero anhelando que fuera ley antes de leerse el Real decreto de suspension de sesiones, en el lunes inmediato y sabiendo yo que el señor Fernandez y Gonzalez tenia gran empeño en evitar que lo fuese otro proyecto análogo que debe partir de Cartagena y que estaba con varios otros semejantes á la órden del día, me avisté con él para rogarle encarecidamente que no pidiese la votacion nominal hasta que llegára el turno al dictámen que contrariaba sus deseos, y que dejase pasar sin dificultades los otros proyectos, entre ellos el nuestro, puesto que en nada se relacionaba con el de Cartagena, motivo de desacuerdo.

Despues de departir largamente con aquel compañero, escogitamos la fórmula conciliatoria, de conformidad tambien con el Presidente de la Cámara, de dejar para último lugar el referido proyecto de la linea de Cartagena; empero inopinadamente, y fal-

tando al compañerismo, el Senador por el claustro universitario de Valladolid pidió, al leerse, para votacion definitiva, la ley de ferro-carril de Calatayud á Sagunto, que se contara el número de Señores Senadores presentes, y como sabia él y sabiamos todos que no era bastante, una vez contados, para votar leyes, porque ni en todo Madrid se hubiese podido reunir la mitad mas uno que el reglamento determina en las votaciones nominales, recibimos su peticion con la sorpresa y el disgusto que reciben los hombres formales, y más cuando están constituidos en elevada gerarquía, la contrariedad de esperanzas que habianse cifrado al amparo de una palabra solemnemente empeñada, y que destruida cuando menos podia esperarse por falta de razones lógicas que justificasen semejante rectificacion de compromisos verbales, echaba por tierra el fruto de nuestros esfuerzos en el instante mismo precisamente que iban á ser coronados con el éxito apetecido, y en cambio infería graves perjuicios á nuestra provincia, tan desheredada de vías férreas, y tan necesitada de obras públicas, en las cuales hubieran encontrado algun alivio las clases menesterosas.

Explicados á grandes rasgos los hechos segun han ido sucediéndose, abandono al juicio de toda crítica imparcial el aprecio merecido por las calificaciones asáz apasionadas que se formulan, acaso inconscientemente, contra dos hijos de esa provincia, que durante el largo trascurso de cerca de 40 años de vida política, han procurado siempre con solícito afán promover toda clase de obras públicas, defender los derechos colectivos y particulares de sus connaturales y coadyuvar, hasta donde es dable á una voluntad decidida, á la mayor prosperidad de ese país, con el desenvolvimiento de sus fuentes de riqueza y del alivio de los tributos, sin que les guiase nunca idea alguna utilitaria, y solo la de aspirar al aprecio de sus paisanos, como afortunadamente han tenido la honra de conseguirlo á juzgar por las constantes y minuciosas demostraciones de afecto que de ellos reciben.

Anticipando á V. gracias por la insercion de este comunicado, se ofrece de V. atento, S. S. Q. B. S. M.

El Conde de Iranzo.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy Sr. mio y amigo; para que tenga la debida publicidad, por lo mismo que entraña asunto de tanta gravedad, que no solo afecta la honra de determinadas individualidades, si no á la poblacion entera representada en su Ayuntamiento, y para que no se reproduzcan disgustos de igual índole á los que dieron lugar al proceso á que mi carta se refiere, ya que entonces fueron causa de la honda division de todas las personas que habian manifestado interés por la poblacion y de cuya division todavia se tocan los resultados, ruego á V. se sirva insertar en el periódico de su direccion la adjunta copia de la que con esta fecha dirijo al director del periódico *El Comercio Aragonés* á lo cual le quedará agradecido su afectísimo seguro y amigo.

Q. B. S. M.

Luis Urróz.

Teruel 22 de Julio 1882.

Sr. D. Federico G. Gallardo.

Muy Sr. mio; he visto en el periódico *El Comercio Aragoués* del día 18 del actual una reseña biográfica que V. hace del Sr. Pruneda.

Entre otras cosas dice V. en ella «que el año 58 fué encausado á instancia del Ayuntamiento de Teruel, pero que fué absuelto libremente y sin costas y condenado el Ayuntamiento ó sus acusadores como V. les llama, al pago de las costas y á la devolucion de ocho mil duros á la Santa Limosna como institucion benéfica creada en el siglo XV por el venerable Francés de Aranda.

Sino me afectase este periodo de su narracion como individuo que fuí de aquella dignísima Corporacion, dejaria al Ayuntamiento la responsabilidad de aquel hecho, y el cuidado de salir á la defensa de aserto tan gratuito como calumnioso, por lo mismo que atenta á la honra de la entidad corporativa.

Pocos son los individuos que sobrevivimos de los que pertenecieron á aquella distinguida Corporacion, y yo el mas humilde de entre todos, no puedo ni debo dejar pasar en silencio, una acusacion, que de ser cierta, constituiria por sí sola la deshonra de los que la componian, y un verdadero delito que estaban muy lejos de haber cometido los que V. supone autores.

Yo creí que la Historia escribia fielmente lo que el tiempo desenvuelve, pero veo, que hoy como entonces cada uno escribe lo que quiere ó le conviene decir.

No es cierto que el Ayuntamiento fuera condenado á la devolucion de cantidad alguna á la Santa Limosna, por que ni la sustrajo ni la detentó; por que de haberlo hecho, la sentencia no se hubiera limitado simplemente á la devolucion.

En arcas ingresaron los ocho mil duros el dia de su cobro; en arcas permanecieron; y en ellas quedaron hasta que se entregaron á la Corporacion entrante: vea V. pues Sr. Gallardo cuan sin razon asegura V. que fué condenado aquel Ayuntamiento á la devolucion; error en que no hubiera incurrido, si tratándose de una cuestion de tanta gravedad y que lastima la honra y memoria de personas tan respetables, se hubiera tomado el trabajo de leer la sentencia antes de lanzar al público una injuria y calumnia contra aquellas personas.

Para que las cosas queden en su verdadero lugar y el público no acoja y comente como verídico lo que es completamente falso, espero de V. se sirva rectificar en el número inmediato el error ó equivocacion que ha cometido, como tiene derecho á esperar de V. su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Luis Urróz.

el domingo último, en cuyo dia fué muerto casualmente un desgraciado joven, á consecuencia de un disparo involuntario de pistola ocasionado por un amigo suyo en el momento de enseñársela. Esta desgracia ha llenado de consternacion á aquel pacífico vecindario donde contaba el difunto con tantas y tan merecidas simpatias.

Tambien nos dice que, despues de una larga paralización debida á la falta de fondos, han vuelto á empezar con gran actividad las obras del célebre santuario de Ntra. Sra. del Tremedal; esperando verlas concluidas muy en breve, en su parte más esencial, con las limosnas de los numerosos fieles que acuden al santuario; con cuyo objeto se prepara tambien una suscripcion que apoyarán personas respetables, depositándose en la casa del Sr. cura las limosnas que para fin tan piadoso se destinen.

La direccion facultativa de las obras, está á cargo del acreditado é inteligente arquitecto provincial Sr. Verdejo y su ejecucion á la del entendido alarife D. Máximo Alonso.

La cosecha de cereales se presenta inmejorable por toda aquella comarca, lo mismo que la de garbanzos, lentejas y otras legumbres.

Todo lo necesitan aquellos miseros pueblos para soportar las infinitas gabelas conque el Sr. Camacho les asedia.

«»

El domingo último tuvo lugar en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales de esta capital, el acto de la distribucion de premios entre los niños y niñas de las escuelas públicas y privadas de la misma; presidió el Ilustrísimo Sr. Obispo de la diócesis, teniendo á su derecha é izquierda á las autoridades civil y militar; respectivamente y ocupando los diputados provinciales y el Excmo. Ayuntamiento, otros sitios de preferencia.

El Sr. Alcalde explicó el objeto de la reunion; pronunciando el discurso inaugural el Sr. Yangüela y recitando varios discursos y poesias alusivos al objeto algunos niños y niñas de esta capital.

Nuestro dignísimo prelado, encareció con sentidas y elocuentes frases la necesidad de la repeticion de estos actos y felicitó con entusiasmo á las autoridades, que le dieron las gracias.

El acto fué amenizado con escogidas piezas tocadas por la orquesta que dirige el hábil profesor Sr. Montón.

Con mucho gusto mandamos nuestros plácemes al Ayuntamiento, agradeciéndole la atenta invitacion que nos dirigió.

«»

Ha llegado á esta capital, donde se detendrá unos dias, nuestro particular y querido amigo D. Antonio Fuertes recientemente nombrado Juez de primera instancia de Calamocha.

«»

En la eleccion para el cargo de habilitado de maestros, que se celebró en esta ciudad el dia 25 del actual, obtuvo D. Nicolás Monterde 47 votos contra

12 que votaron á D. Joaquin Igual y Simon.

En Albarracin obtuvo el Sr. Monterde 68 votos contra 5.

Cuando podamos completar todos los datos que nos faltan nos ocuparemos de este asunto; entre tanto damos la enhorabuena á los maestros de los partidos judiciales de Teruel y Albarracin, por la independencia conque han obrado, no dejándose imponer por el aluvion de recomendaciones que por todas partes les han asediado.

«»

Nuestro particular amigo D. José Rivera, de Calamocha, há sentido el dolor de perder á su virtuosa esposa, hermana del Ingeniero Jefe de caminos de esta provincia D. Valero Rivera.

Damos el pésame á su desconsolada familia.

«»

Teruel comienza á tomar el carácter pintoresco y original que acostumbra durante la estacion de los calores.

Esas tertulias familiares y al aire libre, donde los concurrentes, extendidos á su placer por las aceras, interceptan el paso á los transeuntes, es cosa que deben envidiarnos aquellos que hasta ver semejante espectáculo se figuraban que la vía pública tenia por objeto transitar por ella, y no solazarse en animada conversacion y en el ademán más cómodo para cada cual.

Es de ver la comodidad y desahogo de gentes de todo sexo y edad, sentadas bajo el dintel de su puerta, como dicen sucedia en los tiempos biblicos, acompañadas á veces de grandes individuos de la raza canina, reposando el hocico entre ambas patas delanteras, dispuestos á usar de su libre facultad de volver una dentellada al incauto ó distraido que inadvertidamente les pise; excita seguramente la atencion del observador la prevision con que los tertulianos callejeros dejan, al retirarse provisionalmente, bancos y sillas en medio de la calle como señal de que allí estuvieron y piensan volver, impidiendo así el peligroso abandono del pasajero, que pudiera serle fatal, creyendo no habia de hallar obstáculo.

Pero todo esto es poco; cuando el cuadro llega á lo sublime es en el caso de animar el barrio una rondalla de guitarras y bandurrias.

¡Qué de conciertos!

¡Qué de ver á niños y niñas, grandes y pequeños, balancearse en gratas parejas al compás de las polkas y habaneras! ¡Qué de multitud de oyentes, manifestando con gritos y algo más su regocijo!

Esto es gráfico, *sui generis* y especial. Mal año para los sitios y reuniones campestres en la estacion del estío para nosotros todo el campo es orégano, según enseña el proverbio. Tenemos las tertulias al aire libre y en cualquier parte.

Lástima que á los recaudadores los encontremos tambien al aire libre y en cualquier parte acabándonos de dejar frescos, es decir.... en cueros.

Pero....no importa:

Puede el baile continuar.

Noticias provinciales y locales.

Nuestro apreciable corresponsal de Orihuela, nos participa un sensible suceso que tuvo lugar en dicha localidad

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy Sr. mio: Hace ya mucho tiempo que no tenía que comunicar á usted suceso alguno de particular, pues demasiado se deja comprender que en los pueblos pequeños, rãra vez se presentan incidentes que puedan llamar la atencion del público, con todo hoy me ha obligado á tomar la pluma como corresponsal que me hõnro ser de su ilustrado periódico, poniendo en su conocimiento un hecho triste y lamentable que ha llenado de consternacion á todos los pacíficos vecinos de esta localidad: Treinta y tres años hacia que el pueblo de Peñarroya no habia presenciado un hecho como el que tuvo lugar la noche de San Pedro de eterna memoria: Serian sobre las 12 ó la una cuando el sereno tropezó con un cadáver que se hallaba en medio de una de las calles mas públicas, la alarma cundió pronto por todo el pueblo y el Juzgado municipal, Alcalde y demás dependientes de la autoridad se presentaron al momento en el sitio donde sin duda hacia muy pocas horas habia sido muerto de una navajada el apreciable y simpático jóven Vicente Gil Estéve; en el acto se dió principio á la instruccion de las primeras diligencias, poniéndose en conocimiento del Sr. Juez del partido tan inesperado suceso, pero fuera que el delito se ejecutó á deshora de la noche, fuera tal vez las circunstancias del que ha resultado autor, la verdad es que sin el menor indicio pudo descubrirse apesar de lo mucho que por parte de este Juzgado municipal se trabajó, hasta que llegó el Sr. Juez de 1.ª instancia de Valderrobres D. Francisco Plana Santa Pau, que con un celo y actividad que le honra, despues de haber estado examinando infinidad de testigos hasta la una ó las dos de la mañana, nos sorprendió á todos y mas que á nadie al Alcalde, Juez municipal y demás autoridades del pueblo, pues descubriendo ser el verdadero autor del homicidio perpetrado en la noche anterior, Benigno Julve hijo del alguacil de este Ayuntamiento y que por cierto en union con su padre estaba encargado, mientras el Sr. Juez formaba la causa en la sala de la casa la villa, de llamar á los testigos y aun de detener algunas personas que en un principio aparecian como sospechosas. Figúrese Sr. Director que sorpresa no debia causar á los vecinos de este pueblo y á cuantos tenían conocimiento de la muerte violenta causada al referido Vicente Gil, al observar que el hijo del alguacil era el autor de tan horrible delito y el que con una serenidad extraordinaria en la noche anterior manifestaba á algunas personas que desearia se descubriese el autor.

En pocas horas segun tengo entendido, tan pronto como el juzgado descubrió el autor de la muerte, terminó segun se dice, una causa tan grave y el pueblo de Peñarroya tiene mucho que agradecer al Sr. Juez del partido, que apesar segun se nos ha informado, de recibir el parte en el pueblo de Calaceite en donde se hallaba girando la visita semestral del registro civil dis-

tante de este once horas, vino con tanta precipitacion y con tanta oportunidad, que como tengo dicho, á las pocas horas todo se habia descubierto y ya preso su autor, nadie se ocupaba más que del castigo del delincuente. ¡Dios quiera que el celo y actividad desplegada en esta como en otras ocasiones por parte de la autoridad judicial de Valderrobres descubriendo al autor de un delito tan grave, sirva de ejemplo á los sensatos moradores de esta comarca para que nunca se repitan sucesos de esta indole que desdican y son el desdoro de un pueblo civilizado! Por lo demás, aparte de este tan lamentable como triste suceso, afortunadamente tenemos que dar gracias á la Providencia, pues la cosecha de cereales en comparacion de otros pueblos, se nos presenta muy regular y tambien la de aceituna para el año próximo, no se presenta mal. Todo esto y mucho más Sr. Director como V. comprenderá, necesitamos para poder salir por un lado con tantos impuestos de Sal, Consumos, etcétera etcétera.

Se despide hasta otro dia que tenga que comunicar á V. alguna nueva su afectísimo

El Corresponsal.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy Sr. mio y de mi consideracion más distinguida: Con esta fecha escribo al Sr. Director de *El Comercio Aragonés* la siguiente carta, cuya reproduccion en LA CRÓNICA le suplica su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Nicolás Monterde.

Sr. Director de *El Comercio Aragonés*.

Teruel 24 de Julio de 1882.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: El que se precia de bien nacido no debe aparecer jamás ingrato.

Por eso yo me creo en el deber de significar á V. mi agradecimiento por el importantísimo servicio que acaba de dispensarme.

La cuestion de Habilitados de los Maestros seguia su curso dias pasados entre las personas á quienes interesaba sin que el público de Teruel se apercibiese de ello.

Usted, por razones que respeto, tuvo á bien hacerla pública en el núm. 28 de su periódico, y como allí de mano maestra resaltaba mi carencia de recursos materiales para garantir los intereses de que pretendia se me hiciese confianza, al apercibirse de ello un respetabilísimo amigo, cuya solicitud en mi obsequio no elvidaré nunca, puso inmediata y espontáneamente á mi disposicion intereses más que suficientes para responder de las de aquellos á quienes pretendo representar; con objeto de que mi probada honradez no sea por ningun concepto desairada.

Doy á V. pues, un millon de gracias por tan importantísimo servicio, mientras espero ocasion oportuna de cerresponderle de mejor modo, y le ruego se sirva disponer la insercion de la presente en el próximo número de su

periódico, si así cree V. que ha de resaltar mejor su buena obra.

Tiene el gusto de ponerse á sus órdenes su afmo. S. S. Q. B. S. M.—Nicolás Monterde.

PRENSA.

De *El Tiempo*:

Se trabaja en la reforma de la instruccion de consumos, para acomodarla á la ley recientemente promulgada.

Pero ¿cuándo vamos á saber á qué atenernos?

El Sr. Camacho es el Ministro más reformador del Gabinete.

De tres maneras lo sabe decir: *percurador, percurador y percurador.*

«*⋄*»

Ha vuelto á ser denunciada la *Gaceta de Cataluña* y secuestrados los ejemplares y el molde correspondiente al dia 15 del actual.

¿Qué persecucion más liberal la de la prensa por el Gobierno!

¡Ni el molde se libra de las iras de D. Venancio!

«*⋄*»

A 1.400 reales por cubierto ha salido el coste del banquete de la inauguracion del *Hotel de Ville* de Paris.

Economías democráticas.

«*⋄*»

Leemos el siguiente anuncio en *El Diario de Zaragoza*:

«Advertimos al comercio y vecindario que hemos tenido ocasion esta tarde de ver unas pesetas con el busto de Felipe V del año 1725, tan perfectamente imitadas á las buenas, que el más práctico en moneda las tomara sin ningún reparo.»

Recuerdos que nos dejará la fusion: Pesetas falsas

Y Ministros que no pasan más que aquí.

Correspondencia con nuestros suscritores.

P. M. G. Orihuela.—Servido.

L. M. Valencia.—Complacido como desea.

J. Y. R. Barrachina.—Ampliaré las instrucciones.

R. Y. C. Barcelona.—recibida y enterado.

F. S. Valderrobres.—Conforme con cuanto dice en la suya del 21.

G. I. Panticosa.—Escribiré extensamente.

I. G. Rubielos.—dígame sobre qué versa asunto que me recomienda.

J. M. F. Albarracin.—Quedará servido en el primer número.

ANUNCIOS.

VENTA

de un carrito atartanado y un caballo con los enseres necesarios.

Calle de la Paz N.º 5 informarán.

2-4.

Imp. de LA CONCORDIA c. de Marin y Castillo